

HONORABLE JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION N° 001

ELECCIONES INTERNAS DEL 20/09/2026

San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2026.-

VISTO:

La Convocatoria a Elecciones Internas emanadas por los Sres Interventores de la Unión Cívica Radical, Distrito Tucumán, para el día 20 de Setiembre de 2026, y lo establecido en la Carta Orgánica Partidaria ; y

CONSIDERANDO:

Que esta Honorable Junta Electoral debe establecer el Cronograma Electoral correspondiente al proceso Electoral convocado, así como sus días de reuniones plenarias, horarios de atención a los afiliados y de exhibición de los patrones partidarios;

Que resulta necesario establecer con claridad las distintas etapas del proceso electoral, determinando los plazos correspondientes para la reserva de color y apoderamiento, exhibición y aprobación del padrón, presentación y oficialización de listas, designación de autoridades, y establecimientos de votación, aprobación de boletas, distribución de urnas y útiles electorales y realización del escrutinio definitivo;

Que corresponde, en consecuencia, aprobar el Cronograma Electoral que regirá las Elecciones internas convocadas para el día 20 de Setiembre de 2026;

POR ELLO,

LA H. JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL – DISTRITO TUCUMAN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como días de reunión plenaria de la H. Junta Electoral todos los días jueves desde las hrs. 18.00 a hrs 20.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como días y horarios para la exhibición de los padrones partidarios los días lunes a viernes hábiles, a partir del momento de que el Juzgado Federal con Competencia Electoral haga entrega de los mismos, circunstancias que será informada a través del apoderado partidario y de los medios oficiales que esta H. Junta Electoral habilite a tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el cronograma electoral para la Elecciones internas del día 20 de setiembre de 2026, que como anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Secretaria Electoral del Juzgado Federal con competencia electoral, publíquese el Cronograma Electoral y notifíquese a los afiliados mediante su exhibición en la sede partidaria y a través de los medios oficiales que esta H. Junta Electoral determine.-

ARTÍCULO QUINTO: Cumplido Archívese. –

ANEXO I

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES INTERNAS DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2026

13/08 al 15/08 – Reserva de color y apoderamiento; el día 13 y 14 de Agosto de 18.00 hrs. a 20.00 hrs. y el día 15 de Agosto de 9.00 a 12.00 hrs.

15/08, 17/08, 18/08, 19/08 y 20/08 – Exhibición de Padrón de afiliados de 9.00 hrs a 12.00 hrs. y de 18.00 hrs. a 20.00 hrs..-

21/08 – Aprobación del Padrón.-

31/08 – Presentación de Listas hasta las 24.00 horas.-

01/09 – Observación de Listas.

02/09 – Observación de Listas hasta hrs. 21:00.

02/09 – Oficialización de Listas desde hrs. 21.00 hasta las 24.00 hrs. .

03/09 – Designación de Escuelas.-

05/09 – Propuestas de Autoridades.-

05/09 – Designación de Autoridades.-

05/09 – Presentación de modelos de boletas.-

07/09 – Aprobación de boletas.

11/09 – Votos testigos y mazos de boletas.-

18/09 – Distribución de urnas y útiles .

20/09 – Elección Internas de Autoridades Partidarias de 8:00 a 18:00.-

21/09 – Observaciones sobre el funcionamiento de las mesas de votaciones hasta hrs. 18.00.-

22/09 – Escrutinio definitivo desde hrs. 18.00.-